

# NORMAS LEGALES

Director: Enrique Sánchez Hernani

<http://www.editoraperu.com.pe>

"AÑO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA INTERNA"

Lima, lunes 15 de febrero de 1999

AÑO XVII - N° 6810

Pág. 169893

## CONGRESO DE LA REPUBLICA

### LEY N° 27066

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

### LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 19° DEL DECRETO LEY N° 26162, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

#### Artículo Unico.- Objeto de la Ley

Añádase al Artículo 19° del Decreto Ley N° 26162 -Ley del Sistema Nacional de Control-, el inciso II) en los términos siguientes:

"II) La Auditoría del Ambiente y de los Recursos Naturales, informando periódicamente a la Comisión competente del Congreso de la República."

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

RICARDO MARCENARO FRERS  
Presidente a.i. del Congreso de la República

CARLOS BLANCO OROPEZA  
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI  
Presidente Constitucional de la República

VICTOR JOY WAY ROJAS  
Presidente del Consejo de Ministros

2167

## RELACIONES EXTERIORES

### Designan a Embajador para que asista a reunión del Grupo de Negociaciones sobre Inversiones del ALCA, a realizar- se en los EE.UU.

#### RESOLUCION SUPREMA N° 053-99-RE

Lima, 11 de febrero de 1999

Debiendo realizarse la "Segunda Reunión del Grupo de Negociaciones sobre Inversiones del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)", en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, del 15 al 19 de febrero de 1999;

Considerando la Hoja de Trámite (GAC) N° 0267, del Gabinete de Coordinación del señor Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores, de 4 de febrero de 1999;

De conformidad con el inciso b) del Artículo 12° del Decreto Legislativo N° 894, Ley del Servicio Diplomático de la República, de 24 de diciembre de 1996; el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 163-81-EF, de 24 de julio de 1981 y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 031-89-EF, de 20 de febrero de 1989; el Decreto Supremo N° 135-90-PCM, de 26 de octubre de 1990; y, el Decreto Supremo N° 037-91-PCM, de 1 de febrero de 1991;

SE RESUELVE:

**1°.-** Designar al Embajador en el Servicio Diplomático de la República don Javier Paulinich Velarde, Director de Relaciones Económicas Internacionales de la Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales, para que asista a la "Segunda Reunión del Grupo de Negociaciones sobre Inversiones del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)", a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, del 15 al 19 de febrero de 1999.

**2°.-** Los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución, por concepto de pasajes US\$ 825.10, viáticos US\$ 1,320.00 y tarifa por uso de aeropuerto US\$ 25.00 serán cubiertos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**3°.-** La presente resolución no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori  
Presidente Constitucional de la República

FERNANDO DE TRAZEGNIES GRANDA  
Ministro de Relaciones Exteriores

2168